

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES DE QUINTANA  
ROO DEL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE  
DE 2020.**

**NÚMERO.** ACT/EXT/PLENO/18/09/2020

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las quince horas del día dieciocho de septiembre de dos mil veinte, de acuerdo a lo establecido en la sesión extraordinaria de fecha veinte de marzo del año en curso, derivado de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se reúnen de manera remota, el Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente; la Maestra en Educación Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada; la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva y el Licenciado Marcos Kennedy Mayo Baeza, Coordinador Jurídico y de Datos Personales, a ~~efecto de~~ celebrar Sesión Extraordinaria de los que actualmente integran el Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Asuntos a tratar en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva
  - 3.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/164-18/CYDV en cumplimiento al Resolutivo Segundo del Recurso de Inconformidad RIA 192/19
4. Lectura y firma del acta de sesión extraordinaria.
5. Clausura de la Sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.**

**1.-** En el desahogo del primer punto del orden del día, de acuerdo a lo establecido en la sesión extraordinaria de fecha veinte de marzo de 2020, "Se acuerda que las subsecuentes sesiones del Pleno serán remotas por lo que los Acuerdos y demás determinaciones que de ellas emanen, surtirán todos sus efectos legales.", se

procedo al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiéndose hecho lo conducente:

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente,  
**Presente.**

M. E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada,  
**Presente.**

**Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones quienes actualmente conforman el Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 30, 32, 33 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 10, 13 y 14 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

**2.- Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Respecto al segundo punto del orden del día, relativo a la declaración e instalación de la sesión, procedo a declarar abierta la sesión y válidos los acuerdos en ella, dando por instalada la misma siendo las quince horas con cinco minutos del mismo día de su inicio.

Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**3.- Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.-** En el desahogo del tercer punto del orden del día que lo es: Asuntos a tratar en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

**3.1.** Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/164-18/CYDV en cumplimiento al Resolutivo Segundo del Recurso de Inconformidad RIA 192/19.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** Estimado Comisionado, en la presente sesión extraordinaria corresponde a la de la voz atender únicamente un asunto, de acuerdo a lo establecido en el presente orden del día, en este sentido, en cumplimiento al RESOLUTIVO SEGUNDO de la Resolución dictada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en fecha seis de noviembre de dos mil diecinueve, derivado del Recurso de Inconformidad con número de expediente RIA 192/19, interpuesto en

contra los actos atribuidos al sujeto obligado Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, por lo que con atención a lo previsto en el Capítulo I del Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, procedo a someter a su consideración sus puntos resolutivos, sometiéndolo a votación en los siguientes términos:

**PRIMERO.**- Ha procedido el Recurso de Revisión promovido en contra del Sujeto Obligado **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO**, por las razones precisadas en el Considerando **TERCERO** de la presente resolución. - - - -

**SEGUNDO.**- Con fundamento en lo previsto en el artículo 178 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se **REVOCA** la respuesta del Sujeto Obligado **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO** y se **ORDENA** a dicho Sujeto Obligado **haga entrega** de la información requerida en la modalidad de envío elegida por el solicitante, debiendo observar para tal efecto, lo que para el otorgamiento de la información pública dispone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. - - - - -

**TERCERO.** - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 179 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se otorga el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente Resolución, al Sujeto Obligado **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO**, para que dé **CUMPLIMIENTO** a la misma, **debiendo notificarle directamente al Recurrente**. Asimismo, deberá de **informar a este Instituto**, en un plazo no mayor a **tres días hábiles**, contados a partir del vencimiento del plazo otorgado, acerca de dicho cumplimiento, apercibido de los medios de apremio que se contemplan en la Ley de la materia en caso de desacato. - - - - -

**CUARTO.** - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 en relación con el 91 fracción XXXVI del Ordenamiento Legal antes señalado, y una vez que haya causado estado la presente resolución, elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido. - - - - -

**QUINTO.** - Notifíquese la presente Resolución vía correo electrónico a las partes, mediante oficio y adicionalmente publíquese a través de lista electrónica y en estrados. **CÚMPLASE.** - - - - -

**La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto**, se somete a votación de los Comisionados integrantes del Pleno del Instituto los puntos resolutivos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.**  
**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.**

## Acuerdo

ACT/EXT/PLENO/18/09/20.01

El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/164-18/CYDV en cumplimiento al Resolutivo Segundo del Recurso de Inconformidad RIA 192/19

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**4.- Secretaría Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como cuarto punto del orden del día, se procede a la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria y los comisionados se pronunciaron en los siguientes términos:

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.


**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.


<b>Acuerdo</b> ACT/EXT/PLENO/18/09/20.02	Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha dieciocho de septiembre de dos mil veinte.
---	---

**5.-** Como quinto y último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, celebrada de manera remota en la ciudad de Chetumal, siendo las quince horas con veinticinco minutos del mismo día de su inicio.

  
**José Orlando Espinosa Rodríguez**  
Comisionado Presidente

  
**Cintia Yrazu De la Torre Villanueva**  
Comisionada

  
**Aida Ligia Castro Basto**  
Secretaria Ejecutiva

  
**Marcos Kennedy Mayo Baeza**  
Coordinador Jurídico y  
de Datos Personales

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, CELEBRADA VÍA REMOTA.